

ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DEL COMERCIO

RESTRICTED

G/SPS/N/MEX/43

4 de septiembre de 1995

(95-2545)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

NOTIFICACIÓN

1.	Miembro del Acuerdo que notifica: <u>MÉXICO</u> Si procede, nombre del gobierno local que participa:
2.	Organismo responsable: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
3.	Productos abarcados (número de la partida arancelaria según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Frutas y hortalizas frescas
4.	Título y número de páginas del documento notificado: Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-008-FITO-1995, por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarios para la importación de frutas y hortalizas frescas
5.	Descripción del contenido: Esta Norma Oficial Mexicana tiene por objeto establecer los requisitos fitosanitarios y especificaciones para la importación de frutas y hortalizas frescas a México, así como a los productos y subproductos vegetales utilizados como material de embalaje o empaque de las mismas.
6.	Objetivo y razón de ser: Salud vegetal
7.	No existe una norma, directriz o recomendación internacional [X]. Si existe una norma, directriz o recomendación internacional, en lo posible, señálese las desviaciones:
8.	Documentos pertinentes: Diario Oficial de la Federación 14 de agosto de 1995
9.	Fechas propuestas de adopción y entrada en vigor: Al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 14 de noviembre de 1995
11.	Textos disponibles en: Servicio Nacional de Información [X] o dirección y número de telefax de otra institución: